

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN AGRARIA
2.ª SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 13 DE SETIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

-A las 09:06 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el quorum e iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, buen día. Señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Portalatino Ávalos ()

Congresista Ruiz Rodríguez.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, la congresista Ruiz Rodríguez se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Bazán Narro (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Bermejo Rojas, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- Miguel Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).- Buenos días, presidente, secretario técnico y a todos los colegas.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruza Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— García Correa, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista García Correa, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Pazo Nunura (); congresista Picón Quedo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Picón Quedo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidente.

Congresista Portero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, presente.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días.

Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Acuña Peralta () .

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla, presente, por favor, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el congresista Acuña Peralta se encuentra conectado en la plataforma de sesiones.

Congresista Bazán Narro ()

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Señor presidente, el congresista Coayla, por favor, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días.

Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Señor presidente, han respondido la asistencia diecisiete señores congresistas. En consecuencia, tiene el *quorum* del reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Siendo las nueve horas con quince minutos del miércoles 13 de setiembre de 2023, reunidos presencialmente, y le damos la bienvenida al congresista Martínez Talavera, a la congresista Mery Infantes y a la congresista Marleny Portero, en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, con el *quorum* de reglamento, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del periodo 2023-2024.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales las actas de la Primera Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión Ordinaria para vuestra consideración.

Si no hay oposición, las actas se darán por aprobadas.

Colegas congresistas, no habiendo oposición, las referidas actas han sido aprobadas.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus despachos los siguientes documentos: cuadro de documentos recibidos y emitidos.

Se ha enviado a los despachos la relación sumillada de la documentación recibida del 4 al 11 de setiembre de 2023. Asimismo, se ha remitido la relación sumillada de la documentación emitida del mismo periodo.

Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar una copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Señores congresistas, en la agenda se encuentran registradas las tres iniciativas legislativas que ingresaron a la Comisión Agraria del 4 al 11 de setiembre de 2023. Dichas disposiciones

de ley pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que ha ingresado a la Comisión el Oficio 444-2023-ADP, del señor Oficial Mayor, haciendo de conocimiento la salida en condición de accesitario del señor congresista Wilson Soto Palacios del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Señores congresistas, la Presidencia también informa que el equipo técnico de la Comisión ha desarrollado las siguientes reuniones de trabajo con el fin de impulsar la labor parlamentaria de la comisión:

El viernes 8 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, con funcionarios del Midagri y Produce para recibir opiniones técnicas respecto a la autógrafa observada de la ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva Procompite, autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020, a los alcances de la Ley 29337. Proyectos de ley 3071, 3200 y 3213.

Para informar, señores, que el pasado viernes, el Presidente de la Comisión Agraria realizó un viaje a pedido de los congresistas de la región Lambayeque y visitó el valle del Zaña junto a funcionarios de la ANA para verificar los trabajos de descolmatación que se vienen realizando en este valle.

Hemos podido corroborar que se han identificado veintinueve puntos críticos, de los cuales veintisiete se vienen ejecución por un monto de cuarenta y ocho millones de soles, de los cuales veinticuatro millones de soles vienen siendo ejecutados.

Ante el pedido de la Primera Sesión Extraordinaria que tuvimos de la congresista Jessica Córdoba, se comunica que también hemos verificado el inicio de los trabajos en este tramo del río Olmos y en el Río la Leche.

El martes 12 de setiembre, a las diez de la mañana, con funcionarios del Midagri, representantes de instituciones privadas concernidas, dirigentes de la Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana, la señora congresista Bazán Narro y el presidente de esta comisión, se reunieron para tratar la reglamentación de la Ley 31477, que promueven acciones para la recuperación de alimentos.

Señor secretario, me parece que va a haber una precisión en este informe.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, en la estación que corresponde se va a dar lectura.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Como último, informe de parte de la Presidencia. Se comunica que ha llegado la carta de la señora ministra de Agricultura, a la cual el secretario técnico dará lectura.

Señor secretario técnico, proceda a dar lectura de la carta enviada por la señora ministra.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Lima, 12 de setiembre de 2023.

Oficio 0081-2023-Midagri-DM.

Señor Eduardo Enrique Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria

Congreso de la República

Presente.

Asunto: Invitación a reunión de trabajo

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que la gestión del sector a mi cargo estará enfocada en desarrollar un trabajo conjunto y articulado con las instituciones, organizaciones y poderes del Estado.

En ese sentido, convoco cordialmente a través suyo a la Comisión Agraria a una reunión de trabajo presencial que se llevará a cabo en mi despacho, en las instalaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para lo cual coordinar con su representada para agendar el día y la hora de la reunión, la señorita Geraldine Mouchard, celular 990780569, o a la señorita Zulema Vargas Sotomayor, correo asistente@midagri.gob.pe, celular 944675509.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Jennifer Lizetti Contreras Álvarez,

Ministra de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor PRESIDENTE.— Para comentarles a los señores miembros de la Comisión Agraria que la señora ministra no ha enviado una agenda en esta carta y que será la Comisión Agraria quien la cite, coordinando, por supuesto, con su despacho el día y la hora para que ella sea la que tenga que venir a rendir cuentas sobre los trabajos y sobre la coyuntura que venimos atravesando.

Se ofrece la palabra a los señores que desean hacer algún informe.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio al resto de los congresistas y colegas el día de hoy. (2)

Como bien ha mencionado usted en su segundo informe de parte de la Presidencia, el día de ayer realizamos una mesa de trabajo precisamente con respecto a la reglamentación de la Ley de Recuperación de Alimentos, que lleva casi un año y medio sin reglamentar.

Para hacer un breve informe, presidente, entendemos que todavía no existe una voluntad política de poder reglamentar la norma desde el Ministerio de Agricultura y Riego, pese a que la ley publicada ya en *El Peruano*, siendo ley, le otorga esta prerrogativa.

Es por esa razón que esta mesa de trabajo ha recogido en parte la opinión de Midagri, de parte de sus técnicos, dado que no ha asistido ninguna autoridad de alto nivel, ya sea viceministros o la ministra de Agricultura en ese sentido. Ellos han afirmado que están trabajando en una propuesta de anteproyecto para modificar la norma de tal manera que no sean ellos los encargados de reglamentarla, sino también el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

En este informe, simplemente agregar que se había terminado la mesa de trabajo con un pedido de la presencia de la ministra y del viceministro de Agricultura y Riego, en tanto que el viceministro, en una sesión anterior, se había comprometido a liderar la reglamentación de esta norma. Es por esta contradicción que esperamos que puedan asistir el día de hoy, virtual o presencialmente, para poder hacer las interrogantes y realmente dilucidar quiénes van a poder reglamentar una norma; de lo contrario, creo que sería letra muerta y el Congreso habría trabajado en vano, cosa que entiendo muchos de nosotros no estamos dispuestos a asumir.

Queremos que la Comisión de Agricultura, bajo su liderazgo, presidente, pueda ir de la mano con el trabajo de los ministerios, como siempre se ha realizado, y esperamos que la voluntad de las altas autoridades de este sector pueda finalmente también coadyuvar a los mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— En efecto, congresista Bazán Narro, en la Primera Sesión Extraordinaria de esta comisión, el señor viceministro Cristian Barrantes se comprometió a reglamentar esta Ley. El día de ayer, en la mesa de trabajo, los técnicos han dicho que es imposible que el sector reglamente.

Por ello, hemos requerido de manera inmediata la presencia del señor viceministro Christian Barrantes, quien me informan ya se encuentra conectado en la sala. Le damos pase para que nos dé informes sobre la reglamentación de esta importante Ley.

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— Muy buenos días...

La señora .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Va a ser uso de la palabra el señor viceministro Christian Barrantes para tratar el tema, y continuamos con los informes de los congresistas.

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.—

Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludar a todos los miembros de la Comisión Agraria del Congreso de la República.

Sí, en la cita que tuvimos en la convocatoria que se nos hizo en la Comisión Agraria de las últimas semanas, nosotros como sector nos comprometimos a reglamentar esta norma. Definitivamente, lo que se ha venido trabajando y lo que se ha querido impulsar es hacer un trabajo conjunto tanto con el Ministerio de la Producción como con el Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social, en este caso, liderado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, justamente para generar esta reglamentación. He asumido la dirección del Viceministerio de Políticas hace aproximadamente seis días, y se ha dispuesto incluso ya una hoja de ruta para esta reglamentación que estaría concluyendo en el mes de noviembre.

Indicar que lo que se había mencionado en la reunión que se ha tenido días anteriores es que ha habido consultas que se han realizado justamente para saber si el Midagri tenía competencias para hacer esta propuesta de reglamentación. Las respuestas que hemos tenido nos permiten, en realidad, plantear que como Midagri, que a partir como indica la ley, podemos iniciar esta reglamentación y hacer un trabajo en conjunto con Midis, por ser responsable de todo lo que son poblaciones vulnerables, y con el Ministerio de la Producción, por ser responsable correspondiente a los mercados de abasto.

Como sector, hemos tenido la oportunidad de hablar ayer con nuestra señora ministra, Jennifer Contreras. Estamos interesados en que esta normativa sea reglamento lo más pronto posible, toda vez que, también tenemos conocimiento que existen organizaciones que están trabajando en el uso de la recuperación de alimentos de mercados de abasto. Consideramos que es una oportunidad para el país y, sobre todo, para la seguridad alimentaria.

En ese sentido, nuevamente ratificamos nuestro compromiso como ministerio de reglamentar esta norma. Vamos a presentar la propuesta de trabajo conjunto en la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y nos comunicaremos directamente a través de este despacho viceministerial con los despachos viceministeriales de Políticas y Evaluación Social del Midis y con el despacho respectivo del Ministerio de la

Producción para poder hacer este trabajo en los próximos dos meses.

La idea es que podamos tener en noviembre ya la reglamentación de esta norma.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro.

Para hacer la salvedad de que los técnicos del ministerio que ayer estuvieron presentes en la mesa, comentaron que Midagri no iba a hacer el reglamento. Muchísimas gracias, por la precisión. Desde esta comisión, cada uno de los compromisos que se van a asumir, los vamos a monitorear a través de nuestro rol de fiscalización. Estamos anotando la nueva fecha de salida del reglamento que el sector, nos está informando usted, sí va a reglamentar la Ley 31477. Tendremos también la posibilidad de convocar a una nueva mesa de trabajo para monitorear y que en noviembre finalmente salga este reglamento.

Muchas gracias, señor viceministro, por la aclaración y su participación.

La congresista Córdova Lobatón pidió el uso de la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— La palabra presidente. Bazán Narro para el viceministro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre el tema congresista Bazán?

Siga.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Correcto.

Gracias, Presidente. No me demoraré mucho.

Simplemente agradecer la aclaración del viceministro Barrantes. Nos parece importante porque es un tema, finalmente, de voluntad política, no solo enredarnos en aspectos técnicos que no han podido ser del todo absueltos el día de ayer. También precisar si finalmente se va a intentar o se seguir intentando modificar la ley, porque entiendo que incluso el propio Midis ha pedido modificar la norma en el aspecto de la reglamentación para salir del ámbito de la ley, porque ellos están mencionados en el artículo 5.

Entonces, solo para precisar si persiste el ánimo de modificar la ley hasta noviembre o en qué sentido iría la hoja de ruta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Brevemente, señor viceministro, por favor.

El VICEMINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— Sí, quiero indicar a la señora congresista, saludándola por su intermedio, que hemos retirado esa propuesta y no se va a generar ninguna modificación de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro, nuevamente por su participación.

Estamos en la sección Informes, luego tendremos a la señora ministra y al viceministro, congresista. ¿Algún otro tema en particular?

Viceministro, por favor, nos regala un minuto más de su tiempo. Agradecemos que se haya conectado específicamente para este tema, que fue la coordinación que se hizo el día de ayer.

El congresista Martínez quiere hacer una precisión sobre la reglamentación de la ley.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidente.

Solamente quiero pedirle al viceministro, como ya se lo hemos pedido en otras oportunidades a la exministra, la reglamentación de la Ley 31854, reversión de predios. Esta ley fue aprobada, publicada y, hasta el momento, aún no ha culminado con la reglamentación. Y esto está originando, señor viceministro, mucho abuso en Loreto. Loreto es una tierra de nadie. Iquitos es una tierra donde un grupo de familias acomodadas a consecuencia de que el Estado les otorgó cantidad de hectáreas de terrenos, que no hicieron uso de ellos para agricultura, sino simplemente para negociar las tierras, hoy están sometiendo brutalmente a la población con la participación, incluso, de la propia Fiscalía y de la Policía Nacional del Perú.

Yo conversé con el Comandante General de la Policía, pero bueno, es otro tema. Acabo de recibir una llamada, un grupo de ciudadanos de un asentamiento humano están siendo violentados por la Policía, a consecuencia de que aún esta ley no se puede poner en práctica porque falta reglamentación.

Señor viceministro, por favor, no seamos indiferentes ante necesidades tan tristes que está pasando la población de Loreto.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, señor congresista Martínez, la comisión ha tomado nota y va a iniciar el monitoreo de dicho reglamento.

Señor viceministro, para culminar, por favor.

El VICEMINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— Sí, por su intermedio, señor presidente.

Indicar respecto a la Ley 31854, tengo entendido que ha sido publicada el 1 de agosto. Vamos a trabajar con el equipo del Viceministerio de Políticas para tomar nota de lo que se ha avanzado y continuar con el proceso de reglamentación respectivo.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Señor presidente, congresista Coayla, un tema puntual al señor viceministro.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Coayla, el señor viceministro ha sido invitado por un tema puntual.

Agradeceríamos, por favor, que nos alcance el pedido para que el viceministro pueda tomar apunte, porque ha sido convocado para un tema en especial.

Congresista Coayla, por favor, sea preciso

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Sí, es medio minuto.

Señor viceministro, en el caso de Moquegua, este no ha sido considerado dentro del Decreto de Emergencia. Está Tacna, Arequipa, Puno, pero Moquegua no está. Y hay una total disconformidad de la población.

El día de ayer hubo una reunión de la Junta de Usuarios y han decidido tomar el agua de Southern del Perú. Así que yo quisiera que, por favor, tengan en cuenta ese tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, por su informe señor Coayla.

Muchísimas gracias, señor viceministro.

Ahora sí damos pase a la congresista Mery Infantes, que ha solicitado el uso de la palabra para informes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, buenos días, señor presidente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, pedí la palabra, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Esta en lista congresista. Siga congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señor presidente; buenos días, queridos colegas; buenos días a todo el personal técnico.

En verdad, la iniciativa del nuevo ministerio, que ha integrado el viceministro y la ministra, parece que tiene ganas de trabajar; esperemos que así sea.

Dentro de la reunión que está pidiendo la señora ministra, en la que se llevará a cabo un trabajo articulado con las organizaciones y con todos los congresistas, yo pido a la señora ministra que, en esta reunión de trabajo, lleve todo el plan de trabajo de lo que es el canal El Tigre, porque ya tenemos tiempo que nos tienen paseando desde el primer momento en que nosotros empezamos como congresistas "que ya lo van a hacer", "que va a ir el grupo técnico". Es un canal importantísimo para todo lo que es el sector de Cajaruro, Utcubamba y Amazonas. Nosotros ya no podemos esperar más tiempo; basta de engaños.

Señora ministra, nosotros le pedimos en esta reunión que vamos a conformar todos, el comité organizado y los congresistas, que nos lleve un plan de trabajo a cerca del canal El Tigre y también la pronta reactivación del canal Magunchal, que se encuentra en

Utcubamba. Queremos saber de qué manera podemos darle ya esa reactivación, porque Utcubamba está careciendo de agua en estos momentos. Sabiendo que tenemos un canal que ha iniciado un trabajo y que se ha paralizado, y hay alguien que está beneficiándose de ello, pero que no se le ve su trabajo, como es el proyecto Jaén - San Ignacio - Bagua.

Señora ministra, queremos que usted en esta reunión de trabajo haga presente cuál es el futuro o cómo se va a llevar mejoras para esos proyectos tan anhelados por el pueblo de Amazonas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

Se hará una precisión en la invitación que se le hará a la ministra a la comisión Agraria.

La congresista Zeta hizo uso de la palabra, luego la congresista Chacón.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, por su intermedio, saludar a los colegas que pertenecen a esta comisión muy importante.

Señor presidente, aún existe una crisis ante el alza del precio del limón, que se refleja en regiones como Piura, Lambayeque, La Libertad y Cusco, Arequipa, e incluso en la capital de Lima, señor presidente. El precio del limón sigue siendo elevado, con un costo de 9.50 debido a la baja de producción en el norte del país.

Como se sabe, señor presidente, el problema es que no hay floración, el limón lleva un proceso de preparación que se vio perjudicado a raíz de las lluvias del mes de abril, lo que trae ahora esta escasez, **(3)** señor presidente.

Como se sabe, señor presidente, el problema es que nosotros muy preocupados a nivel nacional, porque hasta ahora no escuchamos solo que el Ejecutivo nos apoya, la ministra de Agricultura. A ellos se les suma el clima, señor Presidente, el clima anómalo, debido al fenómeno de El Niño, que origina plagas de ácaros, arañita roja y minador.

Los agricultores han manifestado que el gobierno no está tomando las precauciones con respecto al ingreso de este problema, que realmente ante este ingreso del limón, de contrabando, no toman acciones. Se debe ejecutar acciones ya inmediatas desde esta comisión, señor Presidente, ante el Ministerio de Agricultura y Riego. No podemos seguir siendo ajenos ante esta realidad que evidencia en nuestro país, señor Presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeta.

Tiene la palabra la congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente.

A través suyo, saludo a todos mis colegas congresistas.

Solamente para poder aclarar lo que informó la congresista, mi colega Infantes, que se refirió que va a ir una comisión al Ministerio de Agricultura. No, ahí hay un error. Lo que vamos a tener es que la comisión, a través de la presidencia, va a invitar a la ministra.

Señor presidente, la señora ministra tiene que estar aquí en la comisión como primera reunión y el primer acercamiento para que ella pueda traer y plantear acá en la comisión. Solo eso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es lo que se ha indicado en la sección Informes desde la Presidencia, se ha dado cuenta de la carta y se ha comunicado a la comisión, que es la comisión quien va a coordinar con ella la fecha y la hora para que ella venga a rendir cuentas sobre diversos temas a solicitud de los congresistas miembros de la comisión y, por supuesto, de la institución del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por su intermedio, Presidente, preguntar a la señora ministra de Agricultura o al viceministro lo siguiente:

Con Decreto Supremo 021-2023-Minagri, se aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021. ¿Para cuándo se tiene previsto aprobar la estrategia de seguridad alimentaria que haga frente a la inseguridad alimentaria, hoy día, que viene afectando a más del 20% de la población peruana, y más aún ahora que la anemia ha alcanzado el 43.6%? ¿Cuáles son las estrategias que están tomando desde su sector para hacer frente a este flagelo, que es muerte segura en nuestros niños, niñas y adolescentes y las personas más vulnerables, señor presidente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Lo consideraremos, congresista, cuando se le curse la invitación a la señora ministra.

La congresista Jessica Córdova hizo el pedido de la palabra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Señor presidente, gracias.

Buenos días. Por su intermedio, a todos los colegas que conforman esta comisión.

Mi intervención era para agradecerle por realizar la visita de fiscalización al valle Zaña, para verificar los trabajos de prevención de cara al fenómeno de El Niño, puesto que Lambayeque siempre resulta afectada ante la presencia de lluvias.

Cumplir con nuestra labor de fiscalización es muy beneficioso para los lambayecanos, porque logramos las mejoras necesarias. Por ello, Presidente, le pido realizar una visita conjunta, conmigo y los congresistas de Lambayeque, para verificar todos los puntos críticos que presenta mi región, a fin de exigir el avance de obras a todas las autoridades competentes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Tomamos nota de su pedido para coordinar con los diferentes despachos de la Región Lambayeque.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Presidencia informa que han ingresado los siguientes pedidos escritos de los señores congresistas:

Del congresista Quispe Mamani, solicitando priorización de los proyectos de ley 5015 y 5085/2022-CR.

Del congresista Gutiérrez Ticona, priorización de sustentación del Proyecto de Ley 5679, sobre el fomento de la agricultura regenerativa.

De la congresista Luque Ibarra, solicitando se invite a los representantes de la Asociación Regional de Productores Agropecuarios de Cusco.

Del congresista Vásquez Vela, solicitando se considere "estudio y análisis adicional" que adjunta el dictamen del Proyecto de Ley 2630/2021-CR.

Del congresista Martínez Talavera, solicitando se agende la sustentación del Proyecto de Ley 4419, sobre agricultura urbana, y 4255, sobre transferencia de predios de Autodema a municipalidades distritales de Arequipa.

Del congresista Infantes Castañeda, solicitando programar sesión y audiencia descentralizada en la provincia Rodríguez de Mendoza, Amazonas, para abordar la problemática agraria y solución de la misma.

Del congresista Salhuana Cavides, solicitando se priorice los proyectos de ley 4587 y 3812, sobre la modificatoria de la Ley 28766, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Del congresista Rivas Chacara, solicitando sustentación de los proyectos de ley 3994, sobre la ley de recursos hídricos, y 5286, sobre la protección integral de abejas.

Al respecto, la comisión toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que se viene desarrollando en la comisión.

Colegas congresistas, la Presidencia informa también que han ingresado a la comisión los siguientes pedidos escritos:

La congresista Córdova Lobatón, solicitando se requiera a la ministra de Midagri un informe de la situación remunerativa de los trabajadores de Agrorural afiliados al sindicato Sinatrama. Al respecto, la comisión cursará el pedido de la información correspondiente.

La congresista Ruíz Rodríguez solicitó consignar el sentido de su voto a favor respecto del proyecto 3291, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria. Al respecto, se deja constancia en el acta de la sesión el sentido del voto de la señora congresista Ruiz.

El congresista Martínez Talavera, solicitando que la comisión acuerde requerir al Consejo Directivo del Congreso que el Proyecto de Ley 1611, de soberanía alimentaria, de su autoría, también sea decretado en la Comisión Agraria. Al respecto, ese tema se encuentra en Orden del Día.

De la congresista Bazán Narro, solicitando reprogramación de la sustentación del Proyecto de Ley 5163, sobre productos lácteos artesanales. Al respecto, se programará la sustentación del referido proyecto.

Se ofrece la palabra a efecto de que algún congresista desee realizar algún pedido.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Presidente, la semana pasada alcancé un documento, el Oficio 231, al cual también usted le dio lectura, para que se priorice poner a debate el Proyecto de Ley 2545-2021-CR, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche. Es un proyecto que le estoy solicitando, presidente, desde el primer día, y que es de gran importancia para el sector ganadero, que ha sido relegado hace muchos años. Así que, por favor, le solicito que lo ponga a debate en la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Hemos tomado nota de su pedido. Y le comunicamos que el equipo técnico de la comisión ya está organizando una reunión técnica para llegar a un texto consensuado.

Congresista Zeta, tiene la sola palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, debo recalcar que desde el Congreso aprobamos la Ley 31808, la cual en su disposición complementaria final indica que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego debe adoptar las acciones pertinentes en

coordinación con el Ministerio de Energías y Minas, el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad de Sechura, de conformidad con sus atribuciones y competencias para el desarrollo de estudios técnicos para la implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica.

Sin embargo, hasta la fecha no existe implementación alguna para llevar a cabo los correspondientes estudios técnicos. El proyecto ya fue aprobado hace mucho tiempo y nosotros estamos invocando que nos apoyen con este gran proyecto que beneficiará a todos los agricultores.

A través suyo, señor presidente, que se logre invocar a los demás entes necesarios por parte del Ejecutivo a fin de poner en marcha lo determinado por esta ley, que dará un importante impulso a la economía y a nuestros hermanos agricultores de sus sembríos y cosechas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

Esperamos en la comisión el pedido oficial para trasladarlo de manera inmediata al sector Midagri.

¿Algún otro congresista desea hacer pedidos?

Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidente.

Por intermedio de usted, quiero solicitar a todos los miembros de la Comisión de Agricultura que la primera sesión descentralizada que se vaya a realizar, que es de suma necesidad viajar a Loreto, Iquitos, no solo para impulsar la reglamentación de este proyecto de ley, sino también para ver cómo trabajan las autoridades del Midagri en esa región, que están sometidas a intereses que no son los de la población.

No argumento que ya tengan que poner en operatividad la Ley de reversión de tierras, pero es increíble que hace más de cuarenta años el Estado otorgó tierras a título oneroso, gratuito, a algunos terratenientes de la zona con fines agrarios, pero nunca hicieron agricultura en ese sector. Las autoridades dejaron que mucha gente que necesitaba un espacio de tierra para vivir se posesione en esos lugares; a consecuencia de eso, se genera esta ley de reversión de tierras.

Y ahora va la policía, con la venia de la fiscal, no hace nada para establecer parámetros claros, porque esas tierras no son de esos supuestos dueños, sino del Estado. Ellos han rompieron el espíritu de esa entrega de tierras a estos agricultores, porque no las utilizaron para la agricultura y son negociantes de tierras, y eso, estimados congresistas, no lo podemos permitir, sobre todo ante la necesidad de tener un pequeño espacio para construir su vivienda y darles seguridad a sus hijos.

Le pido, por favor, con la venia de todos los amigos congresistas, que la Primera Sesión se realice en Iquitos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hemos tomado nota de su pedido, señor congresista Martínez.

¿Algún otro congresista?

Congresista Portero y luego la congresista Infantes.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, por su intermedio, solicito se invite a los representantes de los cañicultores y del gremio Perucaña, quienes me han escrito y requieren emitir su opinión sobre los proyectos de ley 1259 y 1304, porque, según manifiestan, van a impactar en su actividad económica.

Me gustaría que, como usted mencionó que esta comisión es de puertas abiertas, se escuche a ambas partes, lo bueno, lo grande y lo grandioso, pero también en qué afectaría a nuestros hermanos cañicultores. Le pido, porque me han escrito, si ellos tuvieran la oportunidad de venir a exponer su tema para que toda la comisión escuche la problemática, y digan lo que ellos tengan que expresar.

También quiero agradecer la visita que ha hecho a nuestra región y reafirmar de nuevo para que pueda volver in situ, y pedir un informe desde nuestra comisión, para que nos haga llegar a todos los congresistas de Lambayeque, de los veintisiete puntos que se visitó in situ, porque nosotros tenemos que poner énfasis en Lambayeque, nosotros que recorreremos, ya que no se estaba haciendo nada.

Gracias por su presencia, que ha sido grandiosa, en nombre de los casi un millón trecientos mil habitantes de la región Lambayeque, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para precisar que las personas que están solicitando se le considere, ellos ya han enviado sus opiniones técnicas y han sido consideradas.

También para precisar que no son veintisiete puntos críticos, sino veintinueve en el valle de Zaña, de los cuales veintisiete están trabajando y los dos restantes esta semana estarían iniciando.

Congresista Infantes, por favor, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como usted ya lo anunció, acerca de mi pedido para programar una sesión y audiencia pública descentralizada en la provincia de Rodríguez de Mendoza, en la Región Amazonas. Quisiera que fuera este año, que asistiera tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo para que conozcan *in situ* la

problemática, porque nosotros hemos tenido desastres naturales ocasionados por el desborde del río, que se produjo de manera brusca, porque hubo un embalsamamiento, hemos tenido un terremoto, hemos tenido lluvias intensas, hemos tenido y tenemos problemas con el deslizamiento de terrenos, **(4)** donde los agricultores están perdiendo sus terrenos, los canales están destruidos. Es hora de que la señora ministra esté en nuestra región, escuche los problemas de los agricultores. El agro está viniéndose en destrucción. No sabemos qué es lo que va a pasar en los años venideros, qué productos para alimentación vamos a tener.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

Hemos tomado nota de su pedido para comunicarle que el equipo de la comisión ya se comunicó con su despacho para la organización de esta audiencia descentralizada. Estamos informando la fecha exacta.

Sí, congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, presidente.

Solo para hacer un pedido hacia usted y a su equipo técnico. Si para la siguiente semana podrían dictaminar un proyecto de ley de mi autoría, también está la autoría de otro colega congresista, que fue observada, el Proyecto de Ley 3200/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva. Esta fue observada por el Poder Ejecutivo y, por favor, solicitaría si pudieran dictaminarlo para la semana que viene.

Voy a alcanzar formalmente el documento e ingresará a su despacho para puedan considerarlo.

También tengo otro proyecto de ley que aún le falta dictamen, que es el que promueve el soporte de investigación e innovación para consolidar y fortalecer los productos de agroexportación, el proyecto de ley 5560/2022. Solicitaría que pudieran considerarlo para dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Para comentarle que se ha llevado a una mesa técnica lo referente al Proyecto de Ley 3200 y que ya está trabajándose el dictamen para la próxima sesión ordinaria de esta comisión.

¿Algún otro congresista desea hacer algún pedido?

No habiendo más pedidos, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Que es someter a votación la propuesta de dictamen o nuevo proyecto recaído en la autógrafa observada por

el Poder Ejecutivo, de los proyectos de ley 1259 y 1304/2021-CR, mediante los cuales se propone la Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosechas, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector, del congresista Víctor Seferino y Javier Padilla Romero, respectivamente.

Colegas congresistas, el presente dictamen recae sobre la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo el pasado 25 de junio a la Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector.

Cabe precisar que el 24 de agosto del año en curso se realizó una reunión técnica con representantes del Midagri, Minam, Produce, Senamhi, productores cañicultores, el asesor del despacho del congresista Padilla y el equipo técnico de la comisión. Y así mismo se han recibido los aportes de la Junta de Usuarios de Agua del Sector hidráulico de Menor Moche y de la Asociación Peruana Agroindustrial de Azúcar y Derivados.

Respecto a las observaciones, han sido levantadas cada una de ellas, así como se han realizado modificaciones que permitan contar con un texto consensuado y ratificando el compromiso con la pequeña agricultura, a quienes se deberá continuar brindando el apoyo en el marco de la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

De esta forma, hemos recogido los aportes de los sectores y actores involucrados a fin de presentar una nueva propuesta de texto sustitutorio que regula la quema en pie de cultivo de caña y azúcar, a fin de plantear su erradicación progresiva a través de un plan nacional de adecuación, sin que esto signifique determinar prohibiciones a la actividad y perjudicar la economía de los pequeños agricultores.

Por las consideraciones expuestas a la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, recomiendo la aprobación del dictamen del nuevo proyecto recaído en la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, proyectos de Ley 1259 y 1304, mediante el cual se propone Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector.

A ello, debo comunicar que han llegado unos aportes de los productores de caña.

Señor secretario técnico, por favor, para que le dé lectura, aportes que serán incluidos en el texto a votación y que se va a votar con cargo a redacción.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, en el numeral 3.2 se limita el documento técnico de modelamiento de dispersión de contaminantes a una sola variable, específicamente la distancia. Dada la complejidad de la geografía local, es esencial considerar otras variables relevantes, como los horarios y la velocidad del viento, entre otros factores. La variable más adecuada, de acuerdo con las características geográficas del terreno, debería ser definida en el reglamento correspondiente.

Por otro lado, en lo que respecta a los centros poblados, ya se incluyen las viviendas en esta categoría. La referencia al término vivienda, tal como está redactada, resulta redundante y poco práctica, ya que no tiene sentido desarrollar un modelo atmosférico para evaluar una sola vivienda.

Además, la expresión "ecosistemas frágiles" carece de una definición clara, lo que podría llevar a interpretaciones subjetivas y constituir una traba para los productores de caña. Sería más apropiado abordar estos nuevos conceptos bajo la categoría de otros aspectos detallados en el reglamento.

Por ello, se solicita que el numeral 3.2 quede redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3. Certificación ambiental de las actividades agrícolas de cultivo de caña

3.2. El documento técnico de modelamiento de dispersión de contaminantes atmosféricos debe permitir evaluar el impacto en la calidad del aire de las actividades de quema de caña de azúcar con el fin de establecer medidas de manejo que no afecten la salud pública, así como evaluar variables, entre otras, como horarios, velocidad de viento o distancias entre el área a cultivar con relación a los centros poblados, centros educativos, centros de salud y otros que se detallen en el reglamento".

En relación al numeral 4.1 es importante destacar que el PAMA, Plan de adecuación para la erradicación de la quema de caña de azúcar, es el documento de gestión ambiental. La redacción actual sugiere que podría ser objeto de revisión por cualquier procedimiento administrativo, lo cual va en contra de la naturaleza y propósito del PAMA. Para evitar confusiones, es fundamental aclarar y precisar cuándo y por qué motivo se justificaría la revisión completa del PAMA, estableciendo criterios claros al respecto.

Por lo que se sugiere que el numeral 4.1 quede con la siguiente redacción:

"Artículo 4. Adecuación de los instrumentos de gestión ambiental

4.1. Los productores de caña de azúcar que, a la entrada en vigor de la presente Ley, cuenten con instrumentos de gestión ambiental aprobados que contemplen la quema de caña de azúcar en pie deben incorporar el documento técnico o, en caso contar con él,

adecuarlo, ambos en el trámite de actualización del instrumento de gestión ambiental.

Finalmente, en el título del numeral 7.2 dice: "Vigencia y monitoreo" y debe decir: "7.2 Vigilancia y monitoreo".

He terminado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— señores congresistas, vamos a pasar al debate, si es que hay alguna partición; si no pasaríamos, tomando los aportes de los cañicultores, al voto del dictamen.

Señor secretario técnico, por favor, tomar sentido del voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista García Correa (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla (); congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, a favor.
Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.
Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.
Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista García Correa (); congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

El señor congresista García Correa registra su voto a favor en el chat de la comisión.

El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruíz Rodríguez, mi voto a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se ha consignado su voto a favor congresista Ruíz Rodríguez.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Computo, señor presidente.

Han votado a favor diecisiete señores congresistas, no se reportan votos en contra y ni abstenciones. En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en consecuencia, el dictamen del nuevo proyecto recaído en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo de los proyectos de ley 1259 y 1304/2021-CR, mediante el cual se propone la Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosechas, salvaguardando la

salud pública y el desarrollo sostenible del sector, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, para el siguiente punto de agenda, vamos a invitar a la congresista Nilza Chacón para que sustente la iniciativa legislativa recaída en el Proyecto de Ley 5464/2022-CR.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor Presidente, gracias por esta oportunidad de poder hacer la sustentación de una iniciativa legislativa que va a beneficiar mucho a un gran proyecto que genera bastante expectativa en mi región Ancash, referente a la agricultura, el Proyecto Especial Chincas.

El Proyecto de Ley es el 5464/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas, incorporando acciones de resguardo territorial que permitan el desarrollo agropecuario y la promoción de la inversión del proyecto especial.

Señor Presidente, muchos se preguntarán de qué se trata el Proyecto Especial Chincas. El Proyecto Especial Chincas tiene como principal objetivo poder mejorar el sistema de riego y expandir las áreas agrícolas en los valles de Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín, aquí tenemos la provincia del Santa y la provincia de Casma, y también hay un sueño de que pueda llegarse hasta la provincia de Huarmey.

Esto se logrará mediante una gestión más eficiente de los recursos hídricos y del suelo disponible en el área del proyecto, aprovechando tanto las fuentes de agua superficial como las subterráneas.

Además, como resultado adicional de estas acciones, se planea la creación de centrales hidroeléctricas y el suministro de agua para uso doméstico e industrial a los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote. Porque este proyecto no solamente el recurso hídrico es utilizado para el sector agrario, sino también para el agua potable, para el agua de consumo humano. **(5)**

El objeto de esta iniciativa, el objeto de la ley.

Se busca establecer los puntos de referencia, conocidos como hitos, en los terrenos que aún no han sido transferidos, así como en aquellos que ya han sido entregados o asignados dentro del Proyecto Especial Chincas. Esto se hace, señor presidente, con el propósito de reorganizar y proteger su territorio, marcando claramente las áreas que aún quedan por transferir y las áreas que ya se han separado del proyecto en su conjunto. Esto va a ayudar a prevenir la invasión de tierras y preservar su finalidad agropecuaria. Esto va a evitar el tráfico de terrenos, que sabemos que se está haciendo esa mala praxis a nivel nacional.

Disposición Complementarias Final

Esta iniciativa legislativa establece que el gobernador regional de Ancash y el gerente general del Proyecto Especial Chincas deben informar a la Comisión Agraria del Congreso de la República cada seis meses sobre varios aspectos relacionados con el proyecto, incluyendo su cumplimiento de objetivos, la protección de los terrenos, el progreso presupuestario y el avance de las obras de infraestructura bajo su responsabilidad.

Efecto de la vigencia de la norma propuesta sobre la legislación nacional

La presente iniciativa legislativa no modifica la Constitución ni las leyes orgánicas, sino que incorpora un inciso en el artículo 6 de la Ley 29446. Este inciso establece la obligación de la colocación de hitos en terrenos independizados y transferidos con el fin de habilitar legalmente al proyecto y a los adjudicatarios para efectuar la delimitación física de las áreas remanentes y las áreas desmembradas, según corresponda, y resguardar su finalidad.

El análisis de la situación actual en el Proyecto Especial Chincas tiene como gran objetivo mejorar los sistemas de riego y expandir la agricultura en varios valles, además de generar energía hidroeléctrica y proporcionar agua a Chimbote y al Nuevo Chimbote, el agua de consumo humano.

Sin embargo, la complejidad del proyecto se ve obstaculizada por disputas sobre el diseño, especialmente en cuanto a la ubicación de la toma de agua. Esta controversia involucra al Gobierno Regional de Ancash, mesas técnicas, juntas de usuarios y otros colectivos regionales; pero mientras tanto, hay problemas como la demora en la adjudicación de tierras y la invasión de terrenos que dificultan el desarrollo del proyecto y su expansión.

El problema, señor presidente, estimados colegas, el problema que se quiere superar con esta iniciativa legislativa, con este proyecto de ley, es evitar la invasión de terrenos y la necesidad de su delimitación física, lo que impide saber con cuántas hectáreas libres existentes están para el desarrollo de este proyecto agropecuario. Además, existen discusiones relacionadas con el diseño del proyecto que impiden su avance y la consecución de los objetivos, lo que se requiere en sí con este proyecto especial. Y la verdad que, sabiendo de que hay invasión de terrenos, mucho se ve también el tráfico de terrenos. Entonces, nuevamente repito, con esta iniciativa de ley lo que queremos evitar es que eso se siga dando.

El análisis de costo beneficio

Lo que se quiere tener en costo beneficio con esta iniciativa es tener en cuenta los valores económicos, los impactos ambientales y sociales, así como las proyecciones a largo plazo. Los costos incluyen la medición de los terrenos y la instalación física de los hitos, así como su vigilancia y el mantenimiento regular de

los cercos y otras medidas de protección para asegurar la eficacia a largo plazo.

Este proyecto de Chincas ya está en manos de Proinversión, le estamos dando seguimiento y lo que necesitamos es resguardar el terreno.

El análisis de costo beneficio también es proteger los terrenos y prevenir las invasiones ilegales. Tiene beneficios muy importantes como la conservación del medio ambiente y la biodiversidad a largo plazo.

La colocación de los hitos ayuda a disuadir invasiones y evitar intervenciones frecuentes para desalojar a ocupantes ilegales. Esto va a ahorrar costos y garantiza el desarrollo sostenible del proyecto que puede generar empleo y oportunidades económicas para la región Ancash y también para el país.

Este es un sueño, la verdad, muy anhelado, como lo vuelvo a repetir, señor presidente, estimados colegas, por la población ancashina, y en el cual va a lograr un gran beneficio, desarrollo económico también para nuestro país.

Espero que en el momento de la votación apoyen a esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista Nilza Chacón, por la sustentación.

Concluida la sustentación, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para realizar alguna consulta o algún comentario.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Señor presidente, Héctor Acuña.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Gracias, señor Presidente. Por su intermedio a los colegas.

Sería necesario e importante que en el proyecto de ley relacionado al costo beneficio, tengamos más datos cuantitativos, porque lo que ha mostrado la colega realmente más son memoria, descripción. Entonces, tratándose de costo beneficio, hay que cuantificar realmente un poco más. Esa sería mi petición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista. Hemos tomado nota.

Concluida la intervención de los congresistas, agradecemos a la congresista Nilza Chacón por la sustentación de su proyecto.

Informo que el equipo técnico de la comisión estará a cargo de la elaboración de la propuesta del dictamen correspondiente.

Siguiente punto.

Pedido del señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, a efecto de que la Comisión Agraria acuerde solicitar al Consejo Directivo del Congreso que también se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 1611/2021-CR, mediante el cual se propone la Ley de soberanía alimentaria.

Colegas congresista, se ofrece la palabra al señor congresista Martínez Talavera, a efectos de que sustente su pedido.

Señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muchas gracias, presidente.

Ante la desidia mostrada por el presidente de la comisión en el periodo anterior, ahora tal vez la congresista Martha Moyano lo ponga a debate, pero no es posible que haya un año sin que siquiera se me dé la oportunidad de sustentar la motivación de este proyecto de ley.

Para poder dar seguridad alimentaria, lo primero que tenemos que tener claro es que el agricultor y el ganadero en el país tienen que tener esa seguridad. Mientras sigamos importando leche en polvo, [...?], mientras siga entrando cebolla de Bolivia, de Chile, mientras siga entrando papa congelada, ¿cómo vamos a asegurar la estabilidad de nuestros agricultores?

Ellos hace muchísimo tiempo trabajan a pierde, con un Estado que lamentablemente no ha visto las necesidades y las carencias de la agricultura, creyeron que con un bonito que iban a solucionar el problema, algo totalmente inaceptable porque el agricultor no es mendigo, el agricultor es el hombre del agro que se levanta a las tres de la mañana si fuese necesario para poder regar sus chacras y, a base de trabajo, de mucho esfuerzo y sacrificio, ha sacado adelante su producción agraria en beneficio de toda la población.

Por lo tanto, yo creo que ese proyecto de ley debería haber ingresado primero a la Comisión Agraria, porque se trata de un tema netamente agrícola, antes que a la Comisión de Constitución. Pero no hay que modificar algunos párrafos ahí, por eso de repente ahí lo han dictaminado. Yo le sugiero a usted, les pido a los miembros de la comisión, que primero nosotros evaluemos este proyecto de ley, ya si es que descartamos el proyecto, bueno, quedará ahí.

Pero yo no creo que haya un solo congresista de la Comisión Agraria que le juegue tan feo al verdadero agricultor del país y sigamos permitiendo que nuestra ganadería, las mejores reses sigan yendo al camal en vez de producir lácteos; que los mejores productos a veces tengamos que dárselos al ganado porque el mercado anda con precios hasta los suelos. ¿Por qué? Porque permitimos que siga ingresando esa producción de afuera.

Ahora los bolivianos nos traen cebolla, cuando nosotros les dábamos todo a los bolivianos, y eso porque también el Estado ha sido indiferente con la mejoría de semillas, INIA está demás.

Este proyecto de ley, de verdad, está compuesto por muchos temas que van a ayudar en cuanto a la producción agraria.

Es mi pedido, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martínez Talavera.

Además de que esta comisión va a someter a votación, y dependiendo del resultado solicitaremos al Consejo Directivo que también se decrete a la Comisión Agraria, nos comprometemos a hacer las coordinaciones con la Comisión de Constitución para trabajar este proyecto de ley.

Señor secretario técnico, si no hubiera ninguna intervención por parte de los congresistas, pasamos al voto nominal, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Castillo Rivas, a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, a favor.

Congresista Bazán Narro (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresistas Coayla Juárez, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista García Correa (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla (); congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura, a favor.
Congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo, a favor.
Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, a favor.
Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.
Segundo llamado.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Ruíz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro (); congresista García Correa.

El señor congresista García Correa registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Señor presidente, han registrado con su votado a favor dieciséis señores congresistas, no se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el pedido formulado por el congresista Martínez Talavera ha sido aprobado.

Procederemos a solicitar al Consejo Directivo que sea decretado también a esta comisión, recordándole también que haremos las coordinaciones respectivas con la Comisión de Constitución. (6)

Colegas congresistas, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación de Acta.

Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, la referida autorización ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, siendo las diez y veintidós horas de la mañana del miércoles 13 de setiembre de 2023.

Muy buenos días.

—A las 10:22 h, se levanta la sesión.